

Montevideo, 9 de noviembre 2022

Estado de situación de los dispositivos, centros y programas que integran la Junta Departamental de Drogas de Montevideo

La Junta Departamental de Drogas de Montevideo se instaló formalmente a fines del año 2012. Tiene como cometido impulsar, coordinar y promover políticas departamentales y locales de reducción de la demanda, atendiendo a la prevención, atención y tratamiento sociosanitario del uso de sustancias. Las principales líneas de trabajo se dividen en: articulación interinstitucional de las políticas en territorio; fortalecimiento de la red territorial de abordaje integral en drogas; capacitación técnica para el abordaje de usos problemáticos; seguimiento y apoyo a la gestión de los programas de proximidad y otros dispositivos de abordaje comunitario desplegados en su territorio.

Sus cometidos y conformación se encuentran en el Decreto 84/10 y 387/012.

Cumpliendo con los cometidos que interinstitucionalmente se pacta, a continuación se presenta la Guía de Recursos disponible para abordajes por uso de sustancias psicoactivas en Montevideo. Cabe destacar que si bien esta guía de recursos se elabora en Montevideo, existen recursos a nivel nacional.

Las instituciones que están representadas son las que trabajaron en la elaboración de la guía. Son todas las que integran la Junta Departamental de Drogas de Montevideo y se incluye a ANDA, que tiene una participación activa en este espacio.

El objetivo de esta guía es visualizar cuáles son los recursos públicos disponibles, como insumo para facilitar el acceso a prestaciones a personas usuarias de sustancias y referentes.

Fecha de publicación de la guía: 09/11/2022

Próxima fecha de actualización: Julio de 2023

Contacto: jddrogasmdeo@imm.gub.uy

Responsables de la elaboración de esta guía por institución

SND: Sheila Atahides

IM: Mag. Aldo Tomassini

ASSE: Lic. Jimena Píriz, Dra. Laura Matonte

Mides: Mag. Alfonso Arocena

INAU: Dr. José Eizmendi

MSP: Dr. Horacio Vignoli, Lic. Adriana Pintos

ANDA: Mag. Beatriz Mijailidis

Objetivos Sanitarios Nacionales 2030 elaborados por el Ministerio de Salud Pública (MSP)	3
Dispositivos interinstitucionales	3
Ciudadela Montevideo	3
Centro diurno para población con uso problemático de drogas (policonsumo)	4
Centro diurno para usuarios con uso problemático de alcohol	4
Casa a medio camino	4
Espacio de Tratamiento e Inclusión Comunitaria	4
Intendencia de Montevideo	5
Centro diurno La Casa	5
Centro La Trama	5
Red de Policlínicas Ambulatorias IM	6
Dispositivos de atención comunitaria SND	7
Aleros	7
Aleros Este	7
Aleros Oeste	7
Aleros Cerro	7
UMA	8
Horarios de UMA diurna	8
Horarios de UMA nocturna	8
Hospital de Clínicas	9
Unidad de Trastornos Relacionados con Alcohol (Unitra)	9
Unidad de Asesoramiento Integral para el abordaje de drogodependencias en el ámbito laboral.	9
CIAT. Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico	9
Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE)	9
Equipos de Salud Mental	9
Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo	10
Dispositivo Residencial (internación)	10
Centro Diurno	10
Línea telefónica *1020	11
Unidad de Salud Mental del Hospital Maciel. Servicio de Adicciones	11
Convenio ASSE. Centro Izcali	11
Otros servicios telefónicos de ayuda	11
INAU	11
Policlínico ambulatorio	11
Centro diurno montevideo INAU	12

Objetivos Sanitarios Nacionales 2030 elaborados por el Ministerio de Salud Pública (MSP)

A continuación, se presentan los lineamientos principales relacionados con la temática, elaborados por el MSP.

Dentro del primer objetivo de esta estrategia se incluye fomentar estilos de vida y entornos saludables y reducir los factores de riesgo. En dos de sus áreas de intervención tienen como fin incidir en el uso de sustancias psicoactivas y de tabaco. Con ello se espera reducir el consumo nocivo de alcohol; reducir riesgos y daños asociados al uso de cannabis en la población adolescente y adulta; y reducir el porcentaje de consumidores actuales de tabaco y la exposición al humo de tabaco de segunda mano. Para mayor información, ingresar en: https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/2022-06/OSN_2030_borrador_Consulta%20publica.pdf

Dispositivos interinstitucionales

Se considera dispositivo interinstitucional cuando más de una organización –tanto pública como privada– participan activamente de su gestión o coordinación.

Ciudadela Montevideo

Es un servicio de orientación, información, evaluación y derivación que atiende a personas de todas las edades con uso problemático de sustancias y requieren tratamiento. Se trabaja desde la articulación con la red de atención pública y privada. Dirección: Eduardo Víctor Haedo 2046. Atención presencial de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas. Atención telefónica de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas al 2409 3341 y 092 421 422; de 13.00 a 17.00 horas únicamente al 092 421 422.

La información vigente de los ciudadelas del interior está disponible en <https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/tramites-y-servicios/servicios>

Centro diurno para población con uso problemático de drogas (policonsumo)

Está dirigido a personas mayores de 18 años que presentan uso problemático de drogas, que sean usuarios de ASSE y/o cuenten con prestaciones del Mides. Dirección: Paysandú 929. El horario de atención es de lunes a viernes de 9.00 a 17.00. Teléfono del coordinador: 098 745 722. Correo para derivaciones cd.policonsumo@asse.com.uy

Centro diurno para usuarios con uso problemático de alcohol

Está dirigido a personas mayores de 18 años que presentan uso problemático de alcohol, que sean usuarios de ASSE o cuenten con prestaciones del Mides. Dirección: Guayabos 1794. El horario de atención es de lunes a viernes de 9.00 a 17.00. Teléfono del coordinador: 2403 0069. Correo para derivaciones cd.alcohol@asse.com.uy

Casa a medio camino

Está dirigido a personas mayores de 18 años que están realizando procesos terapéuticos por el uso problemático de drogas. El dispositivo es una respuesta habitacional con los apoyos técnicos necesarios para la promoción de la autonomía y la adherencia al tratamiento. Dirección: Marcelino Sosa 2409 esq. Blandengues. Teléfono del coordinador: 099 236 264. Correos para derivaciones carloscavasin1953@gmail.com y aarocena@mides.gub.uy

Espacio de Tratamiento e Inclusión Comunitaria

Es un espacio de tratamiento comunitario con un equipo especializado en uso problemático de drogas, con fuerte impronta de inclusión social. Es un dispositivo de participación y compromiso interinstitucional, que desarrolla líneas de acción tendientes a la desestigmatización e integración comunitaria a través de la participación en actividades abiertas, donde los vecinos comparten espacios con las personas que realizan el tratamiento. Dirección: Joaquín Requena 1831. Horarios de atención: lunes y martes de 14.00 a 18.00; miércoles de 9.00 a 12.30; jueves de 15.00 a 17.00. Los teléfonos de contacto son 099 625 194; 099 370 346; 094 432 624 y 094 999 377. Correos de contacto aleroscentro@gmail.com y aleros.centro@renadro.uy

Intendencia de Montevideo

Centro diurno La Casa

De naturaleza socioeducativa, está destinado a personas de entre 18 y 60 años en situación de calle o alta vulnerabilidad. Es gestionado por OSC El Abrojo. Comparte el local con el colectivo Ni Todo Está Perdido (Nitep) en el marco del proyecto Trayectorias Integrales de FCS y el convenio con la IM. Se desarrolla un punto de encuentro de bajo umbral; se brinda un lugar para estar y socializar. Asimismo, para personas que presentan motivación hay propuestas estructuradas en modalidad de talleres socioeducativos, nivelación y acreditación escolar; talleres de orientación y apoyo a la búsqueda de empleo; acceso a TIC a través de la sala de informática. Se brinda atención en primer nivel de salud focalizando en actividades de prevención e información sobre actividades saludables. Funciona un grupo de prevención de recaídas. Se realiza también el abordaje de personas que viven a la intemperie en el entorno cercano, procurando integrarlas. Dirección: Uruguay 1239. Funciona de lunes a sábados en época estival, y de lunes a domingo en invierno, de 9.00 a 17.00 horas. Teléfono 2901 4908. Correos de contacto lacasa@imm.gub.uy, lacasaelabrojo@gmail.com

Centro La Trama

El dispositivo brinda prestaciones básicas (baños, duchas, colaciones, lavado de ropa) y atención sanitaria con énfasis en la atención psicoterapéutica. Actualmente es gestionado por la cooperativa Idear. Es un espacio especializado en la atención y tratamiento de personas en situación de calle con uso problemático de drogas y vulnerabilidad social. La propuesta, en modalidad grupal e individual, se enmarca en la perspectiva de los DDHH con un enfoque de salud pública, cuyo marco metodológico es la gestión de riesgos y reducción de daños. Asimismo, cuenta con un componente de atención médica dentro del centro y se realizan articulaciones con otros centros, lo cual repercute favorablemente en el tipo, calidad y accesibilidad de la atención. Se ingresa por turnos de una hora, en los que cada persona recorre y hace uso de diferentes servicios básicos, además de acceder a la asistencia terapéutica. Dirección: Uruguay 1936 esquina Arenal Grande. Los horarios de atención son de 9.00 a 13.00 y de 16.00 a 20.00. Teléfonos de contacto: 098 417 676 o 098 417 575. Correos latramacafe@imm.gub.uy o centrolatramaidear@gmail.com

La Estación

Es un centro diurno para personas mayores de 60 años, que se encuentran en situación de calle. Es un espacio de permanencia durante el día, que a través del acompañamiento integral favorece la integración social desde una perspectiva de restitución de derechos. Dirección: Mercedes s/n entre Fernández Crespo y Arenal Grande (detrás del Mercado Cordón Espacio Generaciones). Atención de lunes a domingo en dos turnos: de 9.00 a 13.00 y de 13.00 a 17.00. Teléfono 1950 9566. Correo laestacion@imm.gub.uy o diurno.andamiantes@gmail.com

Red de Policlínicas Ambulatorias IM

En estos centros se brinda asistencia para personas que presentan uso problemático de sustancias y sus referentes socioafectivos. Cada policlínica tiene sus servicios especializados, algunas realizan intervenciones interdisciplinarias y talleres de prevención en la comunidad a demanda. Se brindan consultas presenciales, individuales y grupales (dependiendo el servicio de cada policlínica). Para acceder al servicio, se puede agendar llamando a los teléfonos de cada policlínica o de forma presencial.

Policlínica	Dirección	Teléfono
Policlínica Luisa Tiraparé	Av. Uruguay 1936 (entre Arenal Grande y Av. Daniel Fernández Crespo)	2400 6436
Policlínica INVE 16	Hipólito Yrigoyen 2069 (entre Iguá y Ciudad de Azul)	2525 1621
Policlínica Zully Sánchez	Blvr. Aparicio Saravia 4579	2356 2419
Policlínica La Paloma	Camino de las Tropas 4556 (entre Cno. La Paloma y Pernambuco)	2311 2301
Policlínica Los Ángeles	Los Ángeles 5340 (Parahiba y Barranquilla)	2222 7795 2226 0359
Policlínica Parque Bellán	Av. Agraciada 4241 (entre Julián Álvarez y José B. Freire)	2308 6580
Policlínica Buceo	Av. Santiago Rivas 1500 (entre José Enrique Michelena y Cap. Antonio Pérez)	2622 4084

Policlínica Casavalle	Av. Gustavo Volpe s/n esq. Dr. José Martirené	2215 4525
--------------------------	---	-----------

Dispositivos de atención comunitaria SND

Aleros

Es un dispositivo de tratamiento comunitario para personas con uso problemático de drogas. Como dispositivo de la red promueven el acceso a otros recursos de la red sociosanitaria para personas que presentan alta vulnerabilidad. A través de duplas técnicas que circulan por Montevideo de acuerdo a las zonas asignadas (zona Este, Oeste, Centro y Cerro) se abordan situaciones en territorio.

Aleros Este

Se realiza seguimiento de situaciones y acompañamiento telefónico de participantes, referentes familiares o institucionales. Los números de contacto son 098 010 833 o 092 600 131. Correo aleros.este@renadro.uy

Aleros Oeste

Se realizan actividades presenciales y no presenciales, como el acompañamiento telefónico de los participantes, referentes familiares e institucionales. Se hacen actividades como canotaje, se lleva adelante el acompañamiento al Proyecto Aleros Verdes en el Pagro, atención presencial en la Plaza de Deportes 25 de Mayo (Tellier y Carlos María Ramírez) y atención individual en el local de la OSC La Teja Barrial (Tellier 4442). Los números de contacto son 098 010 835 y 099 749 068. Correos alerosregionoeste@gmail.com y aleros.oeste@renadro.uy

Aleros Cerro

Se realiza acompañamiento y seguimientos telefónicos a personas con uso problemático de drogas y sus referentes socioafectivos, también se hacen entrevistas individuales. Dirección de atención: Salón de plaza 10 (Pedro Castellino entre Río de Janeiro y Bogotá), los miércoles y jueves de 13.00 a 16.30 horas. Teléfono de contacto 098 010 823. Correo alerosregionoeste@gmail.com o aleros.cerro@renadro.uy

UMA

Es un dispositivo móvil especialmente adaptado, con “paradas” preestablecidas, que busca contactar y establecer un vínculo personal y directo (terapéutico) con las personas que viven en situación de exclusión social grave y presentan uso problemático de drogas. El teléfono de contacto es 092 533 377.

Horarios de UMA diurna

Lunes: Plaza de Durazno y Magallanes, de 9.00 a 12.00 horas.

Martes: Alfonso Espínola y Luis Alberto Herrera (Canelones, Las Piedras), de 9.20 a 12.00.

Miércoles: Parque Batlle por avenida Mérola (cerca de los juegos), de 9.00 a 12.00.

Jueves: Gutiérrez Ruiz y Canelones, de 9.00 a 12.00.

Viernes: Plaza de Ferrer Serra y Democracia, de 9.00 a 12.00.

Horarios de UMA nocturna

Lunes: Concepción Arenal y Millán, de 17.30 a 21.00.

Martes: Carlos M. Ramírez esq. Manuel H. y Obes de 17.45 a 20.45.

Miércoles: Av. República de Corea y Madreselva, detrás del ex Mercado Modelo, de 17.30 a 21.00

Jueves: Plaza Libertad de 17.30 a 21.00.

Viernes: Peatonal Paseo Miró (Hospital Pasteur), de 17.45 a 20.45.

Centro diurno de bajo umbral “El Achique”

El Achique Casavalle funciona como dispositivo diurno de atención, tratamiento y convivencia, orientado a población masculina con uso problemático de sustancias. Se trata de un dispositivo que trabaja en clave comunitaria, en el fortalecimiento de las redes y de los vínculos del usuario. Dirección: Manuel Meléndez 4447 esquina Cayambé. El horario de funcionamiento es de lunes a viernes de 9.00 a 15.00. El teléfono para contactarse es 098010824. Correo elachiquecasavalle@gmail.com o elachiquecasavalle@renadro.uy

Hospital de Clínicas

Unidad de Trastornos Relacionados con Alcohol (Unitra)

Unidad Docente Asistencial. Asiste a personas desde los 15 años de edad en adelante, usuarios de ASSE (sin costo) o del sector privado (abonando), que presentan uso problemático de alcohol (este es la sustancia prevalente). La modalidad de tratamiento es ambulatoria con grupos terapéuticos, controles clínicos y abordaje social. Funciona los martes de 10.00 a 13.00, jueves y viernes de 8.30 a 13.00 horas. Teléfono 2487 1515 int. 4344. Correo unitra@hc.edu.uy

Unidad de Asesoramiento Integral para el abordaje de drogodependencias en el ámbito laboral.

Contacto Unidaddrogaslaboral@gmail.com / cecimill@gmail.com / cfrancolino@gmail.com

CIAT. Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico

Tiene como objetivos brindar información a nivel nacional sobre sustancias químicas potencialmente tóxicas ,dar asesoramiento sobre el diagnóstico y tratamiento precoz y específico de las intoxicaciones y actividades de promoción de salud. Telefono 1722. Por información toxicológica general en la que no hay involucrado un caso o sospecha de caso de emergencia, enviar una nota a la Dirección del CIAT explicitando la solicitud a la dirección: hcciat@hc.edu.uy

Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE)

Equipos de Salud Mental

Son 18 equipos distribuidos en el departamento de Montevideo y zona metropolitana, con diferentes dependencias dentro de ASSE: RAP Metropolitana, Centro Hospitalario Pereira Rossell, Hospital Saint Bois, Hospital Maciel y Hospital Pasteur.

Equipos de salud mental con grupos terapéuticos para usuarios problemáticos de sustancias,

familiares y/o referentes: Hospital Maciel, Hospital de la Mujer (en CHPR) Maroñas, Cleveaux, La Cruz de Carrasco, Jardines del Hipódromo, Maracaná Sur y Piedras Blancas.

En el Centro de Salud Ciudad de la Costa funciona una policlínica para usuarios problemáticos de sustancias, con un equipo interdisciplinario.

Disponible en: <https://www.asse.com.uy/contenido/Equipos-de-Salud-Mental-en-las-4-Regiones-de-ASSE-5231>

Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo

El Centro de Referencia Portal Amarillo es una unidad ejecutora de ASSE, por lo que es necesario ser usuario para acceder al servicio. Cuenta con dos dispositivos de tratamiento: Residencial (internación) y Centro Diurno.

Dirección: Dr. Carlos María de Pena 5105. Teléfonos 2309 1024 int. 100 - 130.

Dispositivo Residencial (internación)

Se encarga del proceso de desintoxicación e inicio de deshabitación de los usuarios con uso problemático de drogas que no logran detener el consumo en forma ambulatoria. Las internaciones se realizan de lunes a jueves de 8.00 a 14.00 horas, a través de sector aislamiento por la situación de contingencia covid. Derivaciones procedentes del INAU coordinadas pueden ingresar los viernes. Es importante destacar que el Dispositivo Residencial es un centro de puertas abiertas cuya planta física no cuenta con medidas de contención que permitan retener a los pacientes. Por lo tanto, no trabaja con pacientes privados de libertad o con internaciones compulsivas (Art. 121 CNA). El ingreso es voluntario, así como la permanencia. Para su ingreso es fundamental la evaluación psiquiátrica. Correo para derivación lista.derivacionresidencial.pamarillo@asse.com.uy

Centro Diurno

Está dirigido a personas mayores de 18 años que presentan uso problemático de drogas, usuarias de ASSE. Se trata de un tratamiento integral con abordaje grupal, cuya finalidad es transformar en forma saludable la experiencia de vida de los y las usuarias que ingresan. El abordaje integral abarca actividades psicoterapéuticas, educativas y recreativas; el de tratamiento incluye asistencia psicológica individual y grupal, talleres de entrenamiento en habilidades sociales, comunicación, manejo del estrés, manejo de la ira y resolución de

problemas y prevención de recaídas, entre otros. El Equipo Interdisciplinario del Centro Diurno trabajará en red con el Primer Nivel de Atención y los Equipos de Salud Mental, de manera de garantizar la asistencia integral. Funciona de 9.00 a 15.00 horas. Correo centrodiurno.pamarillo@asse.com.uy

Línea telefónica *1020

Es un servicio de atención telefónica que funciona las 24 horas. Es una línea de apoyo y contención para las personas con uso problemático de sustancias, familiares y/o referentes, sin distinción del prestador de salud. En las situaciones que el servicio identifica que es necesario realizar una derivación se pone en contacto a la persona con el servicio que corresponda.

Unidad de Salud Mental del Hospital Maciel. Servicio de Adicciones

El servicio está conformado por un equipo interdisciplinario. Se encaran las situaciones desde una conceptualización pluricausal de las adicciones, brindando un abordaje integral. Las estrategias terapéuticas se diseñan de acuerdo al diagnóstico situacional realizado por los técnicos, combinando abordajes psicoterapéuticos y/o psicofarmacológicos, individuales y grupales. La asistencia se realiza a través de dispositivos de policlínica, de sala de internación y desde puerta de emergencia. Dirección: 25 de Mayo esquina Guaraní. Teléfono 2915 3000 interno 1004/05 o 0800 8254.

Convenio ASSE. Centro Izcali

Centro Izcali es una comunidad terapéutica en convenio con ASSE. Dirección: Juan D. Jackson 901. Se realiza internación, las cuales son gestionadas por el Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo.

Otros servicios telefónicos de ayuda

Ambas líneas son atendidas por profesionales y se encuentran disponibles las 24 horas. Son servicios de cobertura nacional sin distinción de prestador de salud. Línea de Prevención del Suicidio 0800 0767 o *0767 desde celulares. Línea de Apoyo Emocional 0800 1920.

INAU

Policlínico ambulatorio

El Policlínico Ambulatorio es un dispositivo de alcance nacional, especializado en la atención

de NNA de 10 años a menores de 18 que transitan problemas por uso de drogas. Este servicio articula modalidades de intervención con otros dispositivos de atención del Sistema de Salud en general, y en particular con los subsistemas especializados en drogas del INAU y de la Renadro. Sus prestaciones son información y asesoramiento, aproximación diagnóstica, derivación y tratamiento ambulatorio.

Su sede se encuentra en el edificio de Espacio Salud del INAU. Dirección: Av. General Flores esq. Bvar. Artigas. La atención es de lunes a viernes de 9.00 a 16.00 horas. Teléfono 2204 5629.

Centro diurno montevideo INAU

El Centro Diurno Montevideo es un dispositivo de alcance metropolitano, especializado en la atención de NNA de 12 años a menores de 18 años con usos de drogas. Dirección Av. Luis A. de Herrera 3730. Los NNA atendidos por este dispositivo concurren al centro al principio del tratamiento, según su evolución se puede reducir la frecuencia en cantidad de días y horas. Atención de lunes a viernes de 9.00 a 15.00 horas.

Dianova. Convenio INAU

La Fundación Dianova Uruguay brinda atención integral de tiempo completo para adolescentes con problemas asociados al uso problemático de drogas, con edades comprendidas entre los 12 años y menores de 18. El ingreso de los NNA atendidos por este dispositivo es a través del Policlínico Ambulatorio del INAU. El centro está ubicado en Av. Rondeau 2435.

Manantiales. Convenio INAU

Fundación Manantiales brinda atención integral de tiempo completo para adolescentes con consumo problemático de drogas, con edades comprendidas entre los 14 y menores de 18. El ingreso de los NNA atendidos por este dispositivo es a través del Policlínico Ambulatorio del INAU. El centro de atención está ubicado en la Av. de las Instrucciones 4601.

Portal Amarillo. Convenio INAU ASSE

Portal Amarillo brinda atención integral de tiempo completo para adolescentes con uso problemático de drogas, con edades comprendidas entre los 14 y menores de 18. El convenio estipula 15 cupos permanentes con la finalidad de brindarles asistencia en desintoxicación y

primeras etapas de deshabitación. El ingreso de adolescentes se realiza a través del Policlínico Ambulatorio del INAU y por los dispositivos Ciudadela de la Renadro. El centro está ubicado en Dr. Carlos María de Pena 5105.



Ministerio
de Desarrollo
Social

